

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 273

PRIMERO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la Ratificación de quienes integran las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo para quedar como sigue:

**Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos
Indígenas**

Presidente:	C. Dip. Luis Donald Colosio Riojas
Vice- Presidente:	C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez
Secretario:	C. Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal:	C. Dip. Julia Espinosa de los Monteros Zapata
Vocal:	C. Dip. Tabita Ortiz Hernández
Vocal:	C. Dip. Luis Armando Torres Hernández
Vocal:	C. Dip. Mercedes Catalina García Mancillas
Vocal:	C. Dip. Lidia Margarita Estrada Flores
Vocal:	C. Dip. Eduardo Leal Buenfil
Vocal:	C. Dip. Alejandra García Ortiz
Vocal:	C. Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidente:	C. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez
Vice- Presidente:	C. Dip. Luis Armando Torres Hernández
Secretario:	C. Dip. Karina Marlen Barrón Perales
Vocal:	C. Dip. Claudia Tapia Castelo
Vocal:	C. Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza
Vocal:	C. Dip. Ivonne Bustos Paredes
Vocal:	C. Dip. Rosa Isela Castro Flores
Vocal:	C. Dip. Juan Carlos Ruíz García
Vocal:	C. Dip. Jesús Ángel Nava Rivera
Vocal:	C. Dip. Jorge de León Fernández
Vocal:	C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez

SEGUNDO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip. Ivonne Bustos Paredes
Vice- Presidente:	C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Secretario:	C. Dip. Alejandra Lara Maíz
Vocal:	C. Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza
Vocal:	C. Dip. Marco Antonio González Valdez
Vocal:	C. Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo
Vocal:	C. Dip. Mercedes Catalina García Mancillas
Vocal:	C. Dip. Eduardo Leal Buenfil
Vocal:	C. Dip. Juan Carlos Ruiz García
Vocal:	C. Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López
Vocal:	C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL